

LA PROTECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL UNIVERSITARIA

Silvia M. Gloria De Vivo

Decana

División de Ciencias Jurídicas

La *Revista de Derecho* de la Universidad del Norte es el producto intelectual de nuestros académicos; es el resultado del incansable trabajo del Grupo de Investigación en Derecho y Ciencia Política, adscrito a la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad, que recientemente fue reconocido por Colciencias, en el cual se han venido gestado grandiosas ideas que he podido ver materializarse en ambiciosos proyectos de impacto regional y nacional.

En este sentido, el rigor en la actividad investigativa del Grupo ha dado un especial dinamismo a nuestra publicación, llevándola a que día a día se oriente más a la excelencia. El Grupo está trabajando, no sólo iniciativas propias, sino también participando en proyectos interdisciplinarios que dan a nuestros investigadores la posibilidad de estudiar otras temáticas y disciplinas, así como de conocer más de cerca los asuntos respecto de los cuales se proyectan o interpretan regulaciones jurídicas.

En materia jurídica, como en las demás disciplinas, la investigación no es una tarea fácil y, contrario a lo que podrían pensar quienes no han tenido la oportunidad de participar en procesos investigativos formales, escribir, por ejemplo, un buen artículo para una revista como la nuestra, requiere de una gran dedicación y rigor científico por parte del investigador. Podríamos pasarnos años investigando juiciosamente un tema y lograr de todo ese trabajo la publicación de sólo un par de artículos como únicos productos intelectuales; pero esos artículos seguramente constituirían una importante contribución al estado de las cosas, debido a que generarán desarrollo y permitirán que se cumpla una de las funciones esenciales de la universidad, como es la producción de conocimiento en beneficio de la sociedad.

Pero no sólo es importante producir el conocimiento: también resulta esencial protegerlo, y hacerlo en uso de la herramienta más eficiente para ello. Hoy podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los productos del intelecto son los activos más valiosos de profesionales y compañías: en nuestros días, una marca, un nombre comercial, una patente o un modelo de utilidad son en muchas ocasiones más valiosos que un inmueble o un capital.

Aunque los investigadores, gestores de conocimiento por excelencia, son los llamados a identificar la forma de protección más adecuada para sus productos, a la universidad le asiste también la obligación de conocer de cerca los procesos productivos de sus docentes e investigadores, así como el deber de liderar las acciones protectoras que correspondan para garantizar la mejor utilización de los productos y el beneficio de los autores.

La Universidad del Norte, a través de la Decanatura de Ciencias Jurídicas y la Dirección de Investigaciones y Proyectos, ha iniciado un importante proceso de implantación de su sistema de protección de la propiedad intelectual, que integra, además de una reglamentación para garantizar la protección, unas políticas para el fomento de la productividad. Para la construcción del sistema fueron usados ejemplos de universidades norteamericanas y europeas que han implementado exitosos modelos, adaptándolos, claro está, a nuestra cultura, usos y necesidades.

El sistema involucra la activa participación de toda la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, investigadores, funcionarios administrativos, contratistas y entidades externas. Hemos dado inicio a las actividades del sistema con la socialización de la regulación vigente en materia de derechos de autor y propiedad industrial entre todos los actores, para luego comenzar a hacer uso de los nuevos procedimientos.

Estamos seguros de que la implementación de este sistema redundará en beneficios para nuestra institución y nuestros autores, jalonando con ello la excelencia de productos como esta revista.